

358-10

SALTA, 2 2 ABR 2010

RES.H.Nº

Exptes.No. 4.159/90; 5.172/08 y 4.905/04; 4.076/10 y 4.124/10

VISTO:

Las Resoluciones H. Nº 098-10; 172-10; 177-10 y 219-10, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, Ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 20/04/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4.159/90	098-10	Aceptar la renuncia condicional como Profesora Regular Adjunta exclusiva de la cátedra "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia a la Prof. Lilia Fanny Pérez, según requerimientos del ANSeS.
5.172/08 4.905/04	172/10	Conceder prórroga de designación interina a la Prof. Nelly E. VARGAS ORELLANA, en el cargo de Profesor Adjunto Semiexclusiva a partir del 1º de marzote 2010 por el término de un año improrrogable.
4.076/10	177/10	Designar temporariamente al Lic. Vito Francisco MARQUEZ en el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo a partir del 1º de marzo de 2010 y hasta el 28 de Febrero de 2011.
4.124/10	219/10	Designar interinamente al Prof. Francisco Jesús FERNANDEZ en el cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo a partir del 1º de Marzo de 2010 y por el término de un año.

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Departamento Docencia, Despacho de Consejo y Comisiones, Escuela de Letras, Escuela de Historia, Escuela de Ciencias de Antropología y elévese copia a FORTIA Sticial de ésta Universidad.

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SEGRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONO... DECANA Facyltad de Husianidades - U.N.Sa.